UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

ACTA DE SESION ORDINARIA IP-06-01
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las doce horas del día 01 de junio del dos mil veintitrés, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Eutimio Angulo Santos, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

Orden del día

I. Lista de asistencia.

II. Autorización de proceso por invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de Mobiliario para aulas de las Unidades Regionales de Los Mochis, Guasave, Guamúchil y Culiacán. A adquirirse con recursos Propios.

III. Asuntos generales.

IV. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad.

II. Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico, menciona a los integrantes del Comité que con fecha 31 de mayo de 2023 se recibió oficio de excepción de ley de la Dirección de Administración donde se solicita la excepción de

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

ley para la realización del procedimiento por invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de Mobiliario para aulas de las Unidades Regionales de Los Mochis, Guasave, Guamúchil y Culiacán, los recursos disponibles para dicha contratación son $3,016,000.00 (tres millones dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), impuesto al valor agregado incluido y sin este impuesto de $2,600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), mismos que se adquirirán por medio de los Ingresos Propios de la Universidad. El Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, comenta que el procedimiento contemplado es un proceso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Estatal, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 párrafo primero, articulo 52 párrafo primero y numerales I y II del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Artículo 23.- La Secretaría y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo al presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.

Artículo 52.- La Secretaría y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el presupuesto de egresos previsto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal correspondiente, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

Artículo 53.- El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:

I. Podrá difundirse la invitación en Compranet-Sinaloa y en la página de internet correspondiente;

II. El acto de presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante de la Contraloría, en el caso de los procedimientos que lleven a cabo la Secretaría; o del órgano interno de control respectivo, en el caso de las entidades;

III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente;

IV. Los plazos para la presentación de las proposiciones se fijarán para cada operación atendiendo al tipo de bienes, arrendamientos o servicios requeridos, así como a la complejidad para elaborar la proposición. Dicho plazo no podrá ser inferior a cinco días naturales a partir de que se entregó la última invitación; y,

V. A las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables a la licitación pública, siendo optativo para la convocante la realización de la junta de aclaraciones.

En el supuesto de que dos procedimientos de invitación a cuando menos tres personas hayan sido declarados desiertos, o bien uno sólo cuando éste derive de una licitación pública declarada desierta, el titular del área responsable de la contratación en la Secretaría o entidad podrá adjudicar directamente el contrato, siempre que se mantengan los requisitos establecidos como causas de desechamiento en el procedimiento anterior.

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

miércoles 01 de febrero de 2023 «EL ESTADO DE SINALOA» 79

MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE APLICARÁN DURANTE EL AÑO 2023, SEGÚN ACTA SESIÓN DE FECHA 31 DE ENERO DE 2023, DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN VI Y 52 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA

DENOMINACIONES	MONTOS DE COMPRA 2023	
	DE	HASTA
COMPRA DIRECTA	0.01	$2,243.99
COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	$2,244.00	1,610,000.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIENDO PRESENTAR PROPUESTAS MEDIANTE COTIZACIÓN POR ESCRITO Y EN SOBRE CERRADO, MISMO QUE SERÁ APERTURADO EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1,610,000.01	4,000,000.00
ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PUBLICA A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	4,000,000.01	EN ADELANTE

PARA LAS PARTIDAS DESCENTRALIZADAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES, SE APLICARÁ LO SIGUIENTE:

DENOMINACIONES	MONTOS MAX	
COMPRA DIRECTA	0.01	5,000.00
COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	5,000.01	$2,244.00
SE ENVIARÁ SOLICITUD DE ADQUISICIÓN A LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	$2,244.01	EN ADELANTE

Culiacán, Sinaloa, 01 de febrero de 2023

C. Juan Carlos Vizcarra Salazar
Subsecretario de Administración
de la Secretaría de Administración y Finanzas

En base a los planteamientos entes señalados, el comité de adquisiciones toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo Uno: se autoriza la realización del Proceso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Estatal, para la adquisición de Mobiliario para aulas de las Unidades Regionales de Los Mochis, Guasave, Guamúchil y Culiacán.

III.-Al no haber asuntos generales que tratar, la presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, procede a clausurar la reunión siendo las doce horas con treinta minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
VOCAL DEL COMITÉ

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ

DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO
VOCAL DEL COMITÉ

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
COMISARIO DEL COMITÉ

M.C. EUTIMIO ANGULO SANTOS
CONSULTOR DEL COMITÉ

Hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria IP-06-01 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente.